

EXP-UNC:0037146/2017

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba,

03 NOV 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Centro de Transferencia "Centro de Computación y Tecnología de la Información" para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra a la señora Marcela del Valle Pereda DNI 22.162.289;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

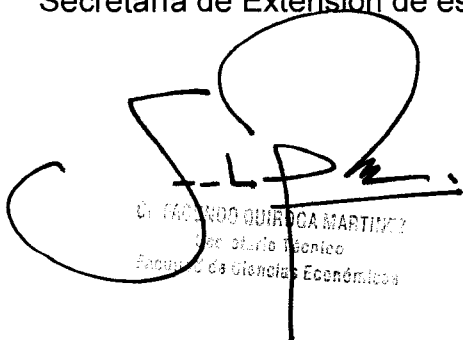
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

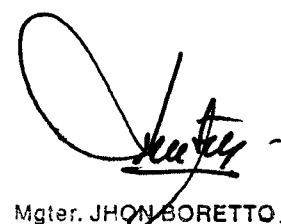
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con la señora Marcela del Valle Pereda; del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

  
LIC. LUCIANO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1340